



495/16-11

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA
NOMINACION

**CAUSA ARGANARAZ OLGA ROSA C/LAZARTE
SOFIA MERCEDES S/DAÑOS Y
PERJUICIOS**

INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS P.P. ACTOR

N° de Exp:495/16-11

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

JCGF

BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.-**Sr. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN****JUICIO:** ARGANARAZ OLGA ROSA vs. LAZARTE SOFIA MERCEDES s. /
DAÑOS Y PERJUICIOS.- 495/16

OLGA ROSA ARGANARAZ, argentina, soltera, ama de casa, mayor de edad, DNI. N° 17.692.170, con domicilio Calle Francia s. / n° de la ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán, con Domicilio Legal constituido en el Casillero de Notificaciones n° 345, me presento y con el debido respeto digo:

Que de conformidad a lo dispuesto por el art. 27 de la Ley 7.844, vengo a solicitar BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS con la representación del Dr. Manuel Oscar Pérez en la causa del titulo, en razón de que mi precaria situación económica no me permite afrontar los gastos que demande este proceso.-

A tal efecto declaro que soy que soy soltera, que no tengo hijos menores a cargo y que mis ingresos provienen de la actividad de quehaceres domésticos, que no tengo ingresos de ninguna clase y ante la necesidad de defender mi derecho en sede judicial, solicito se otorgue el pertinente certificado de Mediar sin gastos.-

DERECHO: Art. 27 de la Ley 7.844.-**PETITORIO:** Por lo expuesto, a V. S. respetuosamente pido:**I.-** Se tenga por solicitado Beneficio para Litigar sin Gastos.-**II.-** Se libren los oficios de ley al REGISTRO INMOBILIARIO - DIRECCION GENERAL DE RENTAS (Sección Automotores y Sección Ingresos Brutos) y Jefatura de la POLICIA DE TUCUMAN.-

JUSTICIA.

MANUEL OSCAR PEREZ

ABOGADO

Mat. Prof. 2470 L. G. F 287
C.S. J.N. Fo. 04 - F. 400

SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COMM. 1º
CENTRO JUDICIAL COM. - TUCUMÁN

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ARGANARAZ OLGA ROSA C/LAZARTE SOFIA MERCEDES
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA
LITIGAR SIN GASTOS (P.P. ACTOR).- EXPTE. Nº 495/16-I1

CONCEPCION, 26 de julio de 2018.-

Por iniciado Incidente de Beneficio para Litigar sin Gastos: Tramitase el mismo por cuerda separada.-

Concédase un plazo de noventa días para la obtención del mismo, bajo apercibimiento de Ley; en consecuencia: Líbrense los oficios previstos en el art. 6 de la Ley 6.314.-JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tatalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. (C. 1). 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 03 / 08 / 2018 se notifican las partes
y Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dr. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp
= ofied

25.

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 7 de agosto de 2018.-

OFICIO N°: 2777.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O

JUICIO: ARGANARAZ OLGA ROSA C/LAZARTE SOFIA MERCEDES S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS
(P.P. ACTOR), Expte. N°: 495/16-I1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de: **OLGA ROSA ARGANARAZ**, argentina, soltera, ama de casa, mayor de edad, DNI N° 17.692.170, con domicilio en calle Francia S/N de la ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO. POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314. BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..**- PJS

Saludo a Ud. Atte..-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00EXRHGJDD

Concepción, 7 de agosto de 2018.-

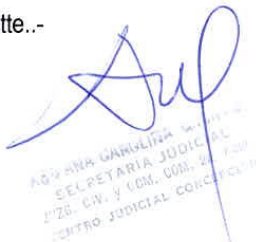
OFICIO N°: 2778.-

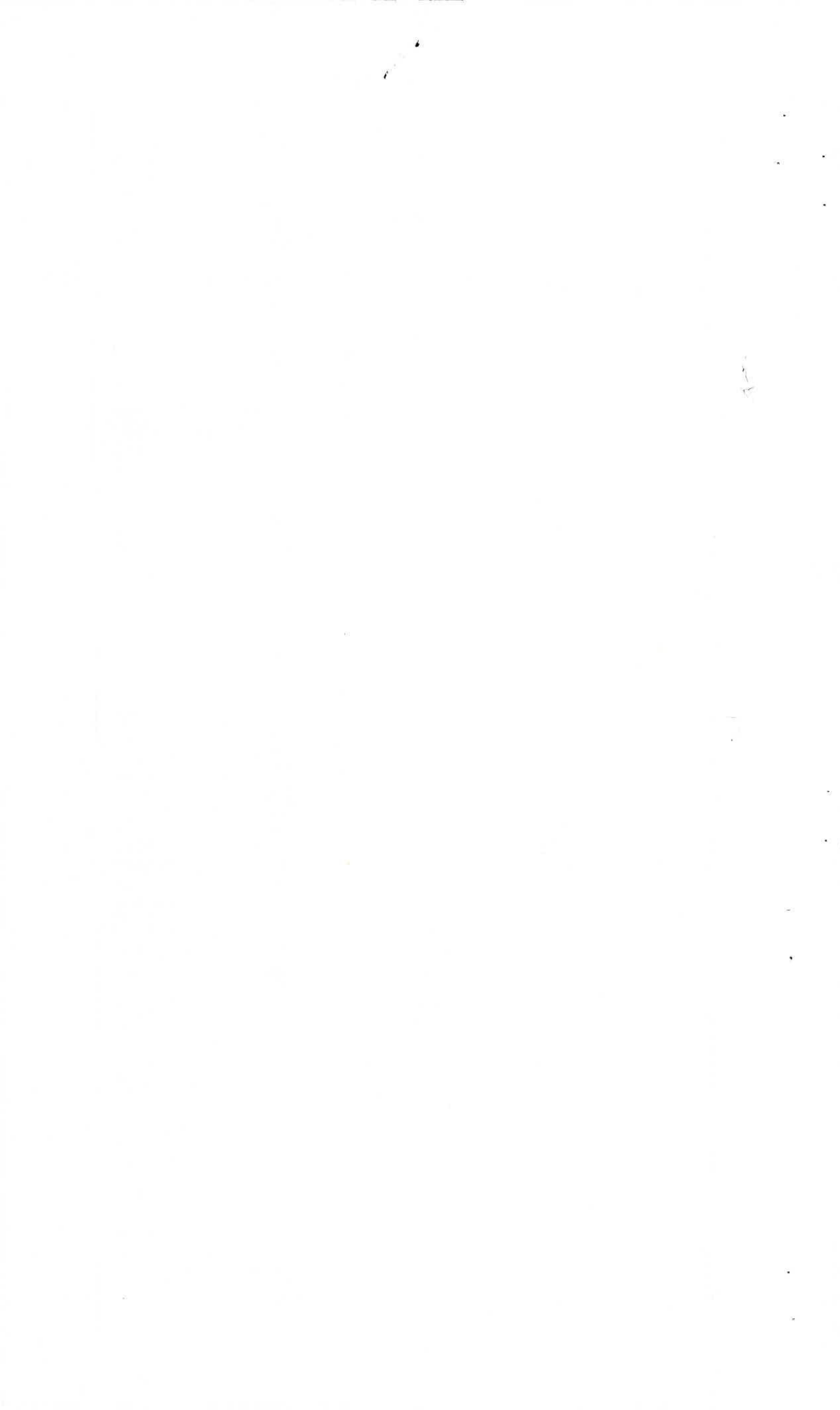
SR. JEFE
DE LA POLICIA
DE LA CIUDAD DE CONCEPCION
S _____ / _____ O

JUICIO: ARGAÑARAZ OLGA ROSA C/LAZARTE SOFIA MERCEDES S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS
(P.P. ACTOR) (EXpte. N° 495/16-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo **OLGA ROSA ARGAÑARAZ**, argentina, soltera, ama de casa, mayor de edad, DNI N° 17.692.170, con domicilio en calle Francia S/N de la ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- P.JNS**

Saludo a Ud. Atte..-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JZG. CIV. Y COM. COM. DE LA IIa.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00JKAESBMK

Concepción, 7 de agosto de 2018.-

OFICIO N°: 2779

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O

JUICIO: ARGANARAZ OLGA ROSA C/LAZARTE SOFIA MERCEDES S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS
(P.P. ACTOR) (EXpte. N° 495/16-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de **OLGA ROSA ARGANARAZ**, argentina, soltera, ama de casa, mayor de edad, DNI N° 17.692.170, con domicilio en calle Francia S/N de la ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.**.- P.JNS

Saludo a Ud. Atte..-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JTS. CIV. Y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00CHJIGSLZ

Concepción, 7 de agosto de 2018.-

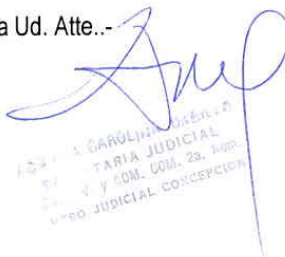
OFICIO N°: 2780.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O

JUICIO: ARGANARAZ OLGA ROSA C/LAZARTE SOFIA MERCEDES S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS
(P.P. ACTOR) (EXpte. N° 495/16-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de **OLGA ROSA ARGANARAZ**, argentina, soltera, ama de casa, mayor de edad, DNI N° 17.692.170, con domicilio en calle Francia S/N de la ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314. BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** P.JNS

Saludo a Ud. Atte..-


DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
CIVIL Y COM. COM. 2a. NOM.
JUZGADO JUDICIAL CONCEPCIÓN

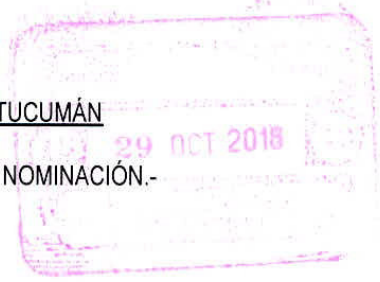
En 25/10/18 retiro oficio 2777 a 2780


Dr. M. PÉREZ
MINTOGOCAS


ADRIANA CABALLERO
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y CM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 7 de agosto de 2018.-

OFICIO N°: 2777.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S. / O



JUICIO: ARGANARAZ OLGA ROSA C/LAZARTE SOFIA MERCEDES S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS
(P.P. ACTOR), Expte. N°: 495/16-I1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de: **OLGA ROSA ARGANARAZ**, argentina, soltera, ama de casa, mayor de edad, DNI N° 17.692.170, con domicilio en calle Francia S/N de la ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** - PJNS

Saludo a Ud. Atte..-

[Signature]
SECRETARIA
JUZGADO CIVIL Y COM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

MA. 30 OCT 2018 11:50
JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

Adjunta informe en (01) fs. *[Signature]*

SECRETARIA
JUZGADO CIVIL Y COM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

CONCEPCION, 30 de Octubre de 2018

REF.: ARGAÑARAZ OLGA ROSA

D.N.I.: 17692170

OFICIO N°: 2777

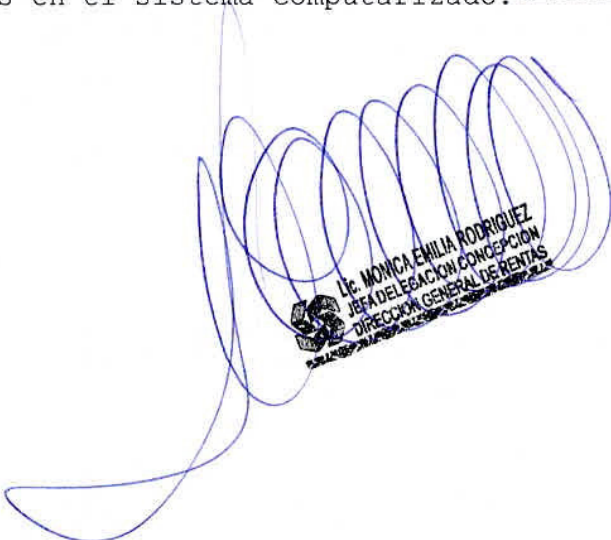
Atento a lo formulado precedentemente, cúpleme en informara a Ud., que en los registros existentes en esta **DIRECCION GENERAL DE RENTAS NO FIGURA** inscripto para el pago del impuesto sobre los INGRESOS BRUTOS la persona ó Razón Social cuyos datos se solicitan.

La información es parcial, en razón de no estar habilitado el archivo de legajos.-

Quedan a salvo los derechos del Fisco, por impuesto no pagados, no declarados y/o no determinados.-----

Información proporcionada s/registro manuales y y Computarizados al año 2018 -----

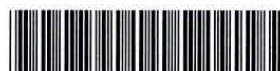
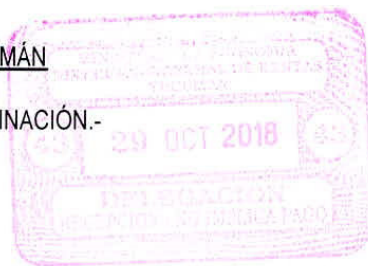
No se dispone de la información correspondiente al año 1991 por problemas en el sistema computarizado.-----



Lic. MONICA EMILIA RODRIGUEZ
JEFA DELEGACION CONCEPCION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00CHJIGSLZ

Concepción, 7 de agosto de 2018.-

OFICIO N°: 2780.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O



JUICIO: ARGANARAZ OLGA ROSA C/LAZARTE SOFIA MERCEDES S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS
(P.P. ACTOR) (EXpte. N° 495/16-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre los automotores que se registren a nombre de **OLGA ROSA ARGANARAZ**, argentina, soltera, ama de casa, mayor de edad, DNI N° 17.692.170, con domicilio en calle Francia S/N de la ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.**.- PJNS

Saludo a Ud. Atte..-

DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUEZ CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

MD: 30 OCT 2018 11:50

JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

Admita informe en (01) fs. - 1

DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUEZ CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

CONCEPCION, 30 de Octubre de 2018

REF.: ARGÑARAZ OLGA ROSA

D.N.I./CUIT: 17692170

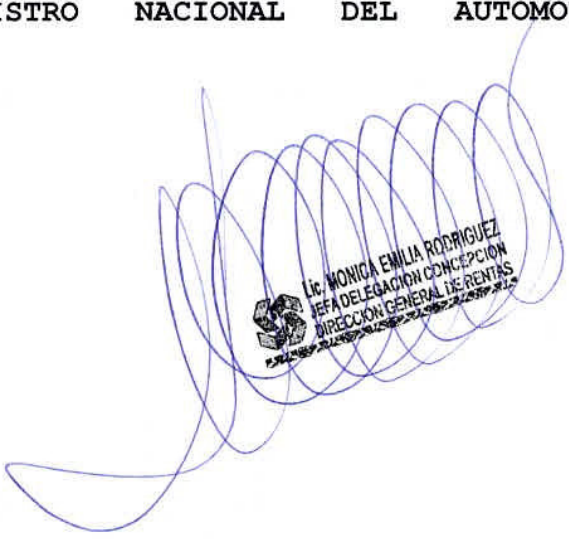
OFICIO N°: 2780

DPTO. RECAUDACION - DIVISION AUTOMOTORES Y RODADOS.

Atento al requerimiento precedente, cumpleme en informar que la persona mencionada **SI REGISTRA** Inscripción para el pago del **Impuesto a los AUTOMOTORES Y RODADOS.**

CHAPA NRO	TIPO MARCA Y MODELO	NRO MOTOR	OBSERV.
A062DDJ	HONDA - WAVE 110 S	JA37E-3814099	2018

Cabe destacar que el Organismo idóneo para evacuar esta consulta es el **REGISTRO NACIONAL DEL AUTOMOTOR.**


Lic. MONICA EMILIA RODRIGUEZ
JEFA DELEGACION CONCEPCION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

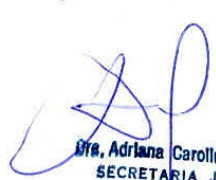
JUICIO: ARGANARAZ OLGA ROSA C/LAZARTE SOFIA MERCEDES
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA
LITIGAR SIN GASTOS (P.P. ACTOR).- EXPTE. N° 495/16-I1

CONCEPCION, 13 de noviembre de 2018.-

Agréguese Oficios N° 2777 y 2780 diligenciados con sus informes y
ténganse presente.- JCGP


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 20 NOV 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Castiella
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Long

7

3615



PODER JUDICIAL

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 7 de agosto de 2018.-

OFICIO N°: 2779

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O



JUICIO: ARGAÑARAZ OLGA ROSA C/LAZARTE SOFIA MERCEDES S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS
(P.P. ACTOR) (EXPTE. N° 495/16-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de **OLGA ROSA ARGAÑARAZ**, argentina, soltera, ama de casa, mayor de edad, DNI N° 17.692.170, con domicilio en calle Francia S/N de la ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.**.- PUNTS

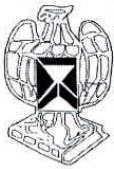
Saludo a Ud. Atte.-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

LU. 22 NOV 2018 08:45
JUZG. CIV. y COM. II NOM.

Adjunta informe en (02) fs.- 

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



Dirección del Registro Inmobiliario de Tucumán

Informe de búsqueda en Índice de Titulares de Dominio en formación

REPORTE DE BÚSQUEDA SIN RESULTADOS

Criterios Utilizados

Apellido o Razón Social: ARGANARAZ%

Nombre: OLGA ROSA

Criterios Utilizados

Documento de identidad: 17692170



Firma y Sello

Cantidad de Fojas: 1

Código de Impresión



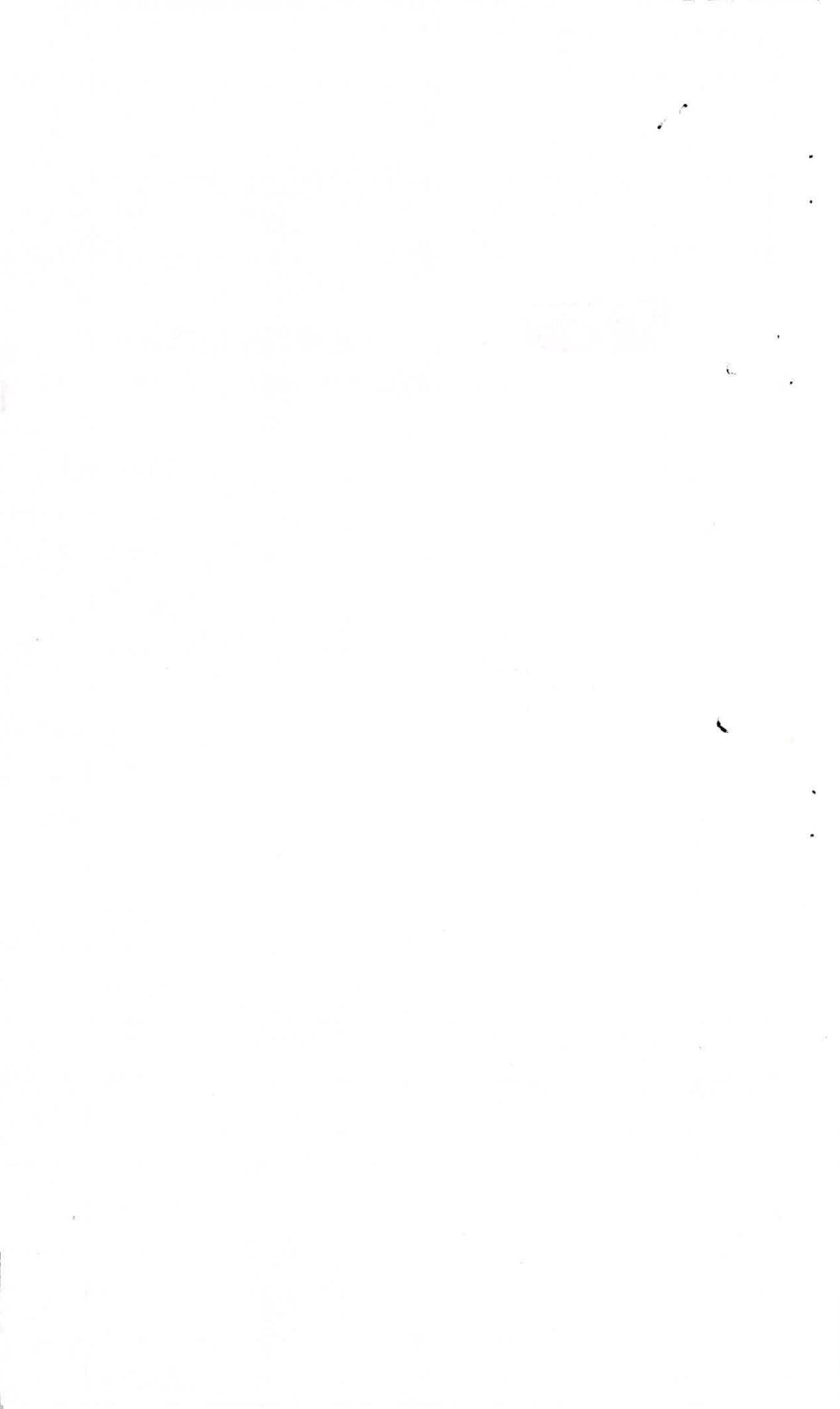
004340345342

La Presente búsqueda pertenece al n° de entrada: 63698/2018

Fecha y Hora de Impresión: 30/10/2018 10:52:56

Realizo la búsqueda: CF

NOTA: Se deja constancia que el índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.





DIRECCIÓN DE REGISTRO
INMOBILIARIO



GOBIERNO DE
TUCUMÁN

San Miguel de Tucumán, 30 de octubre de 2018

Al Sr.

Juzgado Civil y Comercial Común 2a Nom.

Su Despacho

Ref.: ingreso n° 63698 /2018 :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder a la solicitud de referencia y en tal sentido le informo:

No se registran bienes inmuebles a nombre de la persona que se solicita

La información fue obtenida según búsqueda realizada en Índice de Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

Atte.-

Informó: cf

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ARGANARAZ OLGA ROSA C/LAZARTE SOFIA MERCEDES
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA
LITIGAR SIN GASTOS (P.P. ACTOR).- EXPTE. N° 495/16-11

CONCEPCION, 26 de noviembre de 2018.-

Agréguese Oficio N° 2779 diligenciado con su informe y téngase
presente.- CEN

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

en fecha 27, NOV 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.G.M.)

Dra. Adriana Carolina Casella
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Gong
27

ACOMPAÑA INFORME.-

Sr. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN – IIa. Nominación

JUICIO: ARGAÑARAZ OLGA ROSA vs. LAZARTE SOFIA MERCEDES y OTROS s. /
DAÑOS Y PERJUICIOS.- **EXPTE. 495 / 16 i 1**

MANUEL PEREZ, Abogado, por la representación que ejerzo en autos, a V. S.
respetuosamente digo:

Que acompaño informe expedido por la autoridad policial requerido por oficio n°
2778.- Pido que se agregue y previa vista al Sr. Fiscal, se otorgue el Beneficio para Litigar sin
Gastos solicitado por esta parte.-

JUSTICIA


MANUEL OSCAR PEREZ
ABOGADO
Mat. Prol. 2470 Lº. G. F. 287
S.S.J.M. Fº. 84 = F. 498

LUN, 11 FEB 2019 10:24

JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

Admita certificado de pobreza en (01) fs. -)


MARIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CERTIFICADO DE POBREZA

(Para Trámites Previsionales)

El funcionario de policía que suscribe CERTIFICA QUE: que por testimonio aportado por los ciudadanos: **JULIO ENRIQUE JIMENEZ. DNI. 16.175.688**, con domicilio en **Simón Bolívar 115. Concepción** y **HUGO ARISTOBULO JUAREZ. DNI. 11.007.824**, con domicilio en **Presidente Roca 625. Concepción. TUC.**

se ha establecido que: **OLGA ROSA ARGANARAZ**

..... argentino/a, de estado civil **soltera**
de **62** años de edad, D.N.I. N° **17.692.170** domiciliada en **Francia s/n°. Concepción. Tucumán**

es persona pobre carente de bienes de fortuna, no recibe ayuda económica ni social /
ama de casa

se expide el presente CERTIFICADO DE POBREZA, en Comisaría / Sec. **Concepción**
de Policía a los fines de ser presentado por ante las autoridades de **Centro Judicial de Concepción**

a los **seis** días del mes de **Diciembre** del año 200**18**


16175688
FIRMA DEL TESTIGO

FIRMA Y SELLO FUNCIONARIO
POLICIAL


11.007.824
FIRMA DEL TESTIGO




MOLINA CESAR AUGUSTO
SARGENTO C.
POLICIA DE TUCUMAN

17.007.824, con domicilio en Avenida 1000 620, Comasapala, D.F.
en donde habitará. Conoce de y tiene conocimiento de que
17.007.824, con domicilio en Avenida 1000 620, Comasapala, D.F.

17.007.824, con domicilio en Avenida 1000 620, Comasapala, D.F.

17.007.824, con domicilio en Avenida 1000 620, Comasapala, D.F.

17.007.824, con domicilio en Avenida 1000 620, Comasapala, D.F.

17.007.824, con domicilio en Avenida 1000 620, Comasapala, D.F.

17.007.824, con domicilio en Avenida 1000 620, Comasapala, D.F.

17.007.824, con domicilio en Avenida 1000 620, Comasapala, D.F.

17.007.824, con domicilio en Avenida 1000 620, Comasapala, D.F.

17.007.824, con domicilio en Avenida 1000 620, Comasapala, D.F.

17.007.824, con domicilio en Avenida 1000 620, Comasapala, D.F.

17.007.824, con domicilio en Avenida 1000 620, Comasapala, D.F.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ARGANARAZ OLGA ROSA C/LAZARTE SOFIA MERCEDES
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA
LITIGAR SIN GASTOS (P.P. ACTOR).- EXPTE. Nº 495/16-I1

CONCEPCION, 11 de febrero de 2019.-

Agréguese informe y téngase presente.- PJNS

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 15 FEB 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

-Comp

25

Firmado digitalmente por: GARCIA
PINTO Juan Carlos
Fecha y hora: 25.11.2022
08:24:34